Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Argés, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6/2018 (G-849/2018), en la modalidad de crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente mencionado a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar aquél y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Argés 31 de octubre de 2018.-El Alcalde-Presidente, Jesús Guerrero Lorente.

Nº. I.-5370

Código de verificación: **2018.00005370**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**